

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.494

Miércoles 8 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2836863

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 8 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	927,36	1,0000
CORONA CHECA	43,73	21,2045
CORONA DANESA	141,73	6,5430
CORONA NORUEGA	94,65	9,7981
CORONA SUECA	95,91	9,6687
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,55	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	643,37	1,4414
DÓLAR CANADIENSE	653,53	1,4190
DÓLAR DE SINGAPUR	717,77	1,2920
DÓLAR NEOZELANDÉS	527,36	1,7585
EURO	1059,48	0,8753
FRANCO SUIZO	1149,14	0,8070
LIBRA ESTERLINA	1239,79	0,7480
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	305,37	3,0368
RINGGIT MALAYO	227,94	4,0685
RIYAL CATARÍ	254,41	3,6452
RIYAL SAUDÍ	247,30	3,7500
WON COREANO	0,61	1512,3220
YEN JAPONÉS	5,73	161,9040
YUAN	136,35	6,8014
ZLOTY POLACO	246,52	3,7618
DEG	1259,83	0,7361

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 7 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2836863

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl